



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA
SANTA FE DE ANTIOQUIA

6. PROYECTOS PEDAGÓGICOS

Gestión Académica

6.1. PROYECTO PEDAGÓGICO: Prevención y gestión del riesgo

A continuación, se presenta la **Ficha de apoyo para proyectos pedagógicos (esta puede ir como Anexo)**

Título del proyecto	Fecha de actualización
Prevención y gestión del riesgo	18/09/2022
Planteamiento del Problema:	
En el mundo hay cientos de eventos que generan riesgo a las comunidades e instituciones por tal razón es imperante que en nuestra institución educativa haya un proyecto encaminado a prever situaciones de riesgos y movilidad dentro y fuera de la institución con el objetivo de mejorar los espacios físicos de la institución y conseguir los recursos necesarios para atender una emergencia.	
Justificación	
<p>La Directiva Ministerial No 13 del Ministerio de Educación del 23 de enero de 1992, responsabiliza al sector educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y debe participar en los planes y programas de reducción de desastres y sus consecuentes efectos. La resolución 7550 de 1994, regula las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres.</p> <p>Por otra parte, por los Ministerios de Educación Nacional, Medio Ambiente y Defensa, se instituye el proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de Educación formal e informal. Con este decreto se institucionaliza y fortalece la posibilidad por medio del decreto N° 1743 de 1994, promulgado en proyectos de Educación Ambiental con componentes específicos de Prevención y Manejo de Desastres Naturales.</p> <p>La ley 769 de 2002. Código Nacional de Transito. En el ámbito de aplicación y principios. El cual rige en todo el territorio nacional y regula la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como</p>	



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA
SANTA FE DE ANTIOQUIA

la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito.

Objetivos

- Institucionalizar políticas encaminadas a la prevención de desastres escolares para Concientizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la prevención y actuación en situaciones de riesgos.
- Identificar y señalar cada uno de los puntos de riesgos físicos de la institución.
- Capacitar a la comunidad educativa en el manejo de los instrumentos que dispone la institución en casos de emergencias.

Marco conceptual

La Directiva Ministerial N° 13 del Ministerio de Educación del 23 de enero de 1992, responsabiliza al sector educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y debe participar en los planes y programas de reducción de desastres y sus consecuentes efectos. La resolución 7550 de 1994, regula las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres.

Por otra parte, por los Ministerios de Educación Nacional, Medio Ambiente y Defensa, se instituye el proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de Educación formal e informal. Con este decreto se institucionaliza y fortalece la posibilidad por medio del decreto N° 1743 de 1994, promulgado en proyectos de Educación Ambiental con componentes específicos de Prevención y Manejo de Desastres Naturales.

La ley 769 de 2002. Código Nacional de Transito. En el ámbito de aplicación y principios. El cual rige en todo el territorio nacional y regula la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Debido a necesidad de establecer una comunicación asertiva se requiere tener claridad frente al manejo de algunos términos abordados en el presente Plan de Prevención y Emergencia Escolar, para lo cual se presentan dichos términos:

Accidente: Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o perdida en el proceso.

Alarma: Espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un evento y lo puede informar.

Alerta: Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera. O acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

Amenaza: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo. Las amenazas se pueden clasificar de la siguiente manera: De origen natural: deslizamientos, inundaciones, erupciones volcánicas, temblores, aguaceros, vientos e incendios. De origen artificial: por actitud negligente o por efectos de la acción del hombre en forma accidental como las barandas flojas, clavos sueltos, taponamiento de los desagües e incendios, estado estructural del edificio, las instalaciones de servicio en el establecimiento educativo. En el siguiente cuadro nos ayuda a identificar y clasificar las amenazas.

Brigada: Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

Botiquín: Es el lugar donde se encuentran los elementos necesarios para prestar primeros auxilios a un accidentado o lesionado. Es un recurso básico e indispensable para dar atención adecuada a las víctimas de un accidente o



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA
SANTA FE DE ANTIOQUIA

personas que sufren enfermedades repentinas. Debe estar ubicado en un lugar visible y de fácil acceso para facilitar su uso en cualquier momento.

Desastre: Evento crítico que sobrepasa la capacidad de respuesta de una comunidad, generando efectos adversos y amerita la movilización de personal y recursos a la comunidad afectada.

Emergencia: Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.

Evacuación: Traslado organizado hacia lugares seguros, previamente identificados, buscando la protección de la comunidad estudiantil alejándose de las zonas de peligro.

Incidente: Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

Incendio: Fenómeno que se presenta cuando uno o varios materiales inflamables son consumidos en forma incontrolada por el fuego, generando pérdidas en vidas y/o bienes; y para que exista fuego es necesaria la presencia de tres elementos: material combustible, oxígeno y una fuente de calor, que unidos entre sí, conforma el triángulo de fuego.

Mapa: Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ella en una superficie plana.

Plan de emergencia: El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA
SANTA FE DE ANTIOQUIA

distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.

Prevención: Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos. Conjunto de medidas y acciones dispuestas con anticipación, con el fin de evitar la ocurrencia de un evento o reducir sus consecuencias sobre la población, los bienes y servicios y el medio ambiente.

Primeros auxilios: Son los cuidados inmediatos y provisionales que se brindan a víctimas de un accidente o enfermedad repentina hasta que se le asegure asistencia médica, para evitarle mayores complicaciones, aliviar dolor y prevenir su muerte.

Punto de encuentro: Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

Señalización: Conjunto de estímulos que informan a un individuo acerca de la conducta a seguir en determinadas circunstancias, que se realiza y por medio de demarcación y señalización de áreas, pasillos y zonas es una de las herramientas más útiles para prevención de accidentes, que mediante símbolos y colores universales se permita su conocimiento y comprensión por parte del personal presente en la institución sin importar la labor que se realice.

Sistema de alarma: Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales ó propiedades.

Vulnerabilidad: Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.

Norma aplicable

La Directiva Ministerial N° 13 del Ministerio de Educación del 23 de enero de 1992, La resolución 7550 de 1994 y el decreto N° 1743 de 1994.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Impacto en la comunidad

Este proyecto pretende llevar a cabo una serie de acciones encaminadas a preparar a la comunidad educativa para cualquier eventualidad que ponga en riesgo la integridad física y psicológica de sus integrantes.

En el municipio de Santa Fe de Antioquia, como en Colombia y en el mundo, permanentemente ocurren desastres con consecuencias dolorosas y costosas. Por ello, es necesario diseñar políticas coherentes de prevención.

Hacerles frente a los desastres, es una responsabilidad colectiva; de ahí la importancia de tener en la Institución equipos de extinción suficientes y en buenas condiciones, señales de alarmas, vías de evacuación señalizadas, personas que puedan brindar los primeros auxilios y una comunidad educada en la movilidad vial para crear cultura ciudadana.

Con la ayuda de entidades competentes en los temas de atención a emergencias, código de movilidad vial y primeros auxilios como la estación de Bomberos del municipio, Hospital San Juan de Dios y la agencia de tránsito del municipio; el objetivo principal de este proyecto es crear la cultura de la prevención y atención a los problemas de movilidad y emergencias de índole natural como incendios y temblores o terremotos. Este proyecto beneficiará a estudiantes, padres de familia y profesores con capacitaciones, charlas o talleres sobre cómo actuar en situaciones de riesgos y problemas de movilidad vial.

Articulación institucional

Área(s) /Proyecto(s): Directivos de la institución, docentes de tecnología, inglés y matemáticas.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA
SANTA FE DE ANTIOQUIA**

Responsables												
Flor Edilma Caro (rectora)												
Juan Manuel Velásquez												
Leidy Rodríguez												
John Jairo Grajales												
Harlinton Palacios												
Contenidos o temáticas a desarrollar												
Actividad 1.						Articulada al plan de estudios o proyecto (si aplica)						
Manejo de extintores												
Evacuación												
Primeros auxilios												
Cronograma												
Actividad	Sede	Meses del año lectivo										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Conformación de estudiantes brigadistas y capacitación				1 5	2 2	2 9		2 1	1 8	2 2	20	
Capacitación a docentes							1 5				6	
Recarga de extintores											31	
Simulacro					4	1 0					27	
Programa radial				1 6					1 0			
Seguimiento protocolos de bioseguridad		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA
SANTA FE DE ANTIOQUIA

Recursos
Extintores, recursos institucionales, cuerpo de bomberos del municipio, docentes y estudiantes.
Mecanismos de evidencia
Señalización de los espacios del colegio, extintores recargados, Fotos, listado de asistentes a reuniones.